CONTRATO Nº 18/2023

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**, con RUC Nº 80005190-4, domiciliado en Estrella Nº 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Sr. Elmar Deggeller Horn, con Cédula de Identidad Civil N° 2.865.791, autorizado a suscribir el presente contrato por el Art. 3° de la Resolución Ministerial N° 570 de fecha 20 de noviembre de 2023, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma **"MERCURIO S.A."**, con RUC N°80015966-7, domiciliada en Avenida Venezuela Nº 2.080 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por Sr. Carlos Aníbal Valdovinos Jariton, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.073.185, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2023 <<Servicio de Impresión de Materiales Educativos para Niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media – Plurianual 2023/2024>> ID 436.115**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2023 <<Servicio de Impresión de Materiales Educativos para Niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media – Plurianual 2023/2024>>**, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

MERCURIO S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección General de Administración y Finanzas – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;
- Al momento de la suscripción del contrato el proveedor deberá presentar una Declaración Jurada indicando la cuenta corriente o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, a los efectos de habilitar en el Sistema de Tesorería (SITE) de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 7781/2006.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436.115. El crédito presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2024 queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación respectivo.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2023 << Servicio de Impresión de Materiales Educativos para Niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media – Plurianual 2023/2024>>**, convocado por la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 570 de fecha 20 de noviembre de 2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LOTE NRO: 1			MERCURIO S.A. - RUC: 80015966-7						
CUADERNO DE APRENDIZAJE DEL PREESCOLAR, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total
1	82121507-010	Cuaderno de Aprendizaje del Preescolar	Unidad	Unidad	84.721	MEC	PARAGUAY	20.183	1.709.923.943
								Precio Total	1.709.923.943

MERCURIO S.A.

ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

LOTE NRO: 2	MERCURIO S.A. - RUC: 80015966-7

CUADERNO DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total
1	82121507-010	Cuaderno de aprendizaje para estudiantes de Lengua y Literatura Castellana para 7mo. Grado.	Unidad	Unidad	103.751	MEC	PARAGUAY	4.288	444.884.288
2	82121507-010	Cuaderno de aprendizaje para estudiantes de Lengua y Literatura Castellana para 8vo. Grado.	Unidad	Unidad	93.633	MEC	PARAGUAY	4.699	439.981.467
3	82121507-010	Cuaderno de aprendizaje para estudiantes de Lengua y Literatura Castellana para 9no. Grado.	Unidad	Unidad	84.993	MEC	PARAGUAY	4.707	400.062.051
								Precio Total	1.284.927.806

LOTE NRO: 3	MERCURIO S.A. - RUC: 80015966-7

CUADERNO DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total
1	82121507-010	Cuaderno de aprendizaje para estudiantes de Matemática para 7mo. Grado.	Unidad	Unidad	103.751	MEC	PARAGUAY	5.353	555.379.103
2	82121507-010	Cuaderno de aprendizaje para estudiantes de Matemática para 8vo. Grado.	Unidad	Unidad	93.633	MEC	PARAGUAY	5.081	475.749.273
3	82121507-010	Cuaderno de aprendizaje para estudiantes de Matemática para 9no. Grado.	Unidad	Unidad	84.993	MEC	PARAGUAY	5.091	432.699.363
								Precio Total	1.463.827.739

LOTE NRO: 4	MERCURIO S.A. - RUC: 80015966-7

LIBRO DE TEXTO DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total
1	55101509-017	Libro de Texto de Lengua y Literatura Castellana para 1er curso de la Educación Media	Unidad	Unidad	78.122	MEC	PARAGUAY	15.254	1.191.672.988
2	55101509-017	Libro de Texto de Lengua y Literatura Castellana para 2do curso de la Educación Media	Unidad	Unidad	75.273	MEC	PARAGUAY	15.300	1.151.676.900
3	55101509-017	Litro de Texto de Lengua y Literatura Castellana para 3er curso de la Educación Media	Unidad	Unidad	75.138	MEC	PARAGUAY	15.581	1.170.725.178
								Precio Total	3.514.075.066

MERCURIO S.A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – Dirección General de Administración y Finanzas – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

LOTE NRO: 5	MERCURIO S.A. - RUC: 80015966-7								
LIBRO DE TEXTO DE MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN MEDIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total
1	55101509-017	Libro de Texto de Matemática para 1er curso de la Educación Media	Unidad	Unidad	78.122	MEC	PARAGUAY	15.254	1.191.672.988
2	55101509-017	Libro de Texto de Matemática para 2do curso de la Educación Media	Unidad	Unidad	75.273	MEC	PARAGUAY	15.303	1.151.902.719
3	55101509-017	Libro de Texto de Matemática para 3er curso de la Educación Media	Unidad	Unidad	75.138	MEC	PARAGUAY	15.306	1.150.062.228
								Precio Total	3.493.637.935

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 11.466.392.489 (Guaraníes once mil cuatrocientos sesenta y seis millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias.

MERCURIO S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección General de Administración y Finanzas – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP,

MERCURIO S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Dirección General de Administración y Finanzas

ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay a los 4 días del mes Diciembre del año 2023.

Firmado por: ELMAR DEGGELLER HORN **en nombre de la Contratante.**

Director General
Dirección General de Administración y Finanza

Firmado por: _____ **en nombre del Proveedor.**

MERCURIO S.A.